ACTA DE INICIO

Fecha:	13	de	agosto	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Número:	**PMI-CD-098-2026**	**Del**	12 de agosto de 2026
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS INFORMÁTICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, FORTALECIENDO EL SEGUIMIENTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA ATENCIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS Y EL CONTROL SOCIAL AMBIENTAL.			
Contratista	JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS		
NIT/CC	C.C. 5.826.406		
Valor del contrato:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000,00) M/CTE.		
Plazo de ejecución:	TRES (03) MESES		
CDP:	No. 2026000287 del 12 de agosto de 2026		
RP:	No. 2026000609 del 13 de agosto de 2026		
Fecha legalización:	13 de agosto de 2026		
Fecha cobertura ARL:	13 de agosto de 2026		
Finalización del contrato:	12 de noviembre de 2026		

CONSIDERANDO:

Que entre La Personería Municipal de Ibagué y JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS se celebró el Contrato **No. PMI-CD-098-2026** del 12 de agosto de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y**

ACTA DE INICIO

OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS INFORMÁTICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, FORTALECIENDO EL SEGUIMIENTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA ATENCIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS Y EL CONTROL SOCIAL AMBIENTAL". Por un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000,00) M/CTE. y un plazo de tres (03) meses.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 13 de agosto de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 12 de agosto de 2026, por lo tanto me acojo a la normatividad municipal vigente para que sea descontado el pago correspondiente a las estampillas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, cumpliendo los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- Que de acuerdo con la cláusula 4 del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 7 del contrato, se ha designado como supervisor a HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO, DELEGADA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista; y se fija como fecha de inicio del Contrato **No. PMI-CD-098-2026**, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS INFORMÁTICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, FORTALECIENDO EL SEGUIMIENTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA ATENCIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS Y EL CONTROL SOCIAL AMBIENTAL**", el día 13 de agosto de 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 12 de noviembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO
DELEGADA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE

JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS
C.C. 5.826.406
CONTRATISTA